



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO



INFORME N° 07 /2024
ANT.: ARTÍCULO 29 LEY 18.695.
REF.: FONDO COMÚN MUNICIPAL.
CASTRO, 20 DE AGOSTO DE 2024

DE : DIRECTOR CONTROL INTERNO

A : SR. ALCALDE Y PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL DE CASTRO
PRESENTE.-

Me permito dirigirme a Uds., de conformidad al Artículo 29 letra d) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades para informar en lo que respecta a la remesas al Fondo Común Municipal, en el Segundo Trimestre abril - junio de 2024.

Puedo comunicar que los aportes que la municipalidad debe realizar al Fondo Común Municipal, han sido ejecutados dentro de los plazos establecidos por la normativa vigente, y los montos son los siguientes:

Mes de Abril de 2024:

Decreto de Pago N° 1886 de fecha 03.05.2024, por un monto de \$ 122.549.878.-
Cancelado en Bco. Estado, el 08.05.2024; \$ 118.345.639.-, Permiso circulación Vehículos;
\$4.204.239.-, Multa TAG carreteras concesionadas.

Mes de Mayo de 2024:

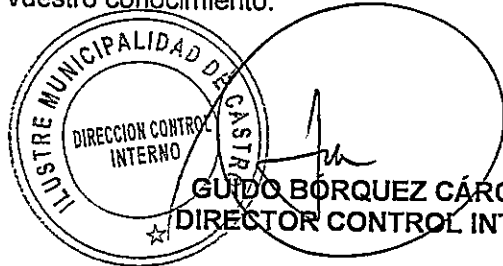
Decreto de Pago N° 2458 de fecha 05.06.2024, por un monto de \$45.516.359.-
Cancelado en Bco. Estado, el 07.06.2024; \$44.992.823.- Permiso circulación Vehículos;
\$523.536.-, Multa TAG carreteras concesionadas.

Mes de Junio de 2024:

Decreto de Pago N° 2931 de fecha 03.07.2024, por un monto de \$ 16.578.009.-
Cancelado en Bco. Estado el 05.07.2024; \$15.986.079.- Permiso Circulación Vehículos;
\$591.930.-, Multa TAG carretera concesionada.

Lo anteriormente informado, es para vuestro conocimiento.

Saluda atentamente a Ud.,


GUIDO BÓRQUEZ CÁRCAMO
DIRECTOR CONTROL INTERNO

GBC/rbb

- Distribución:
- Concejo Municipal
 - Transparencia
 - Secretaría Municipal
 - Archivo Dirección Control

